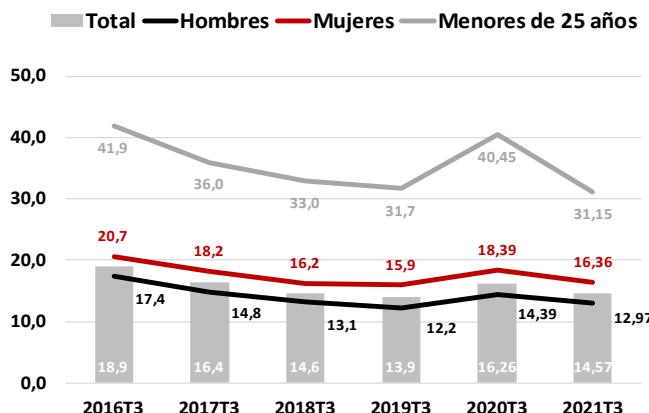


Cuadro de evolución sociolaboral

Número 36 – Enero de 2022

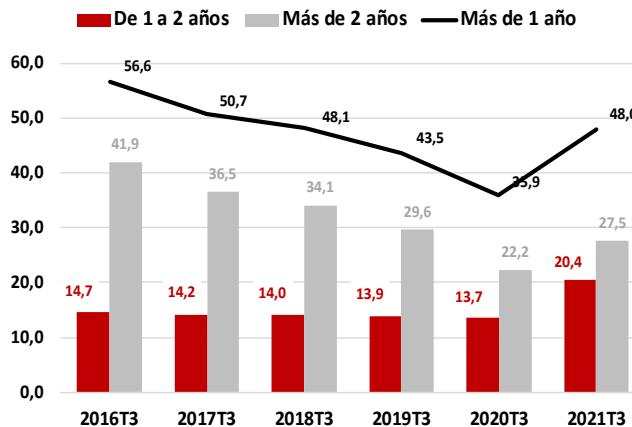
G1 - TASAS DE PARO

Porcentaje de desempleados sobre el total de activos



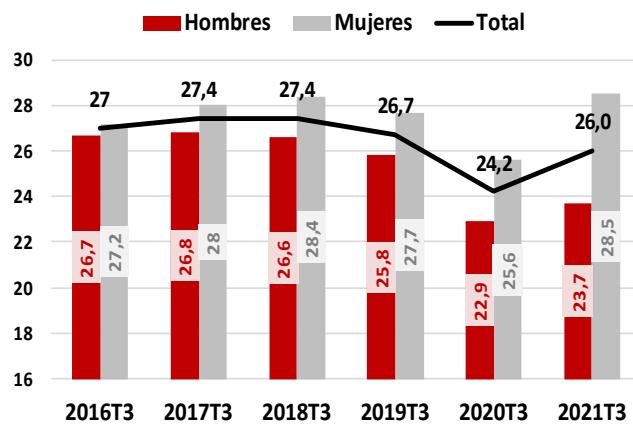
G2 - PARO DE LARGA DURACIÓN

Porcentaje de parados por tiempo de búsqueda



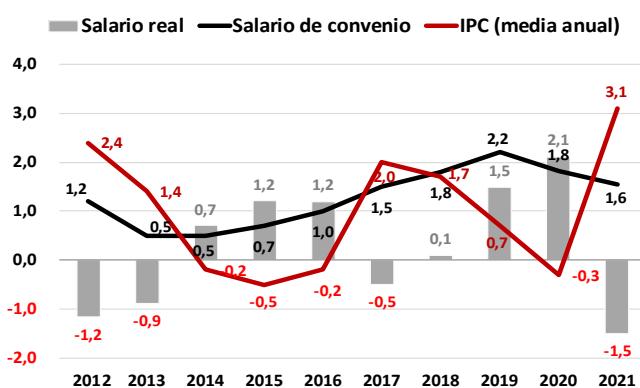
G3 - TASAS DE TEMPORALIDAD

Porcentaje de personas con contrato temporal sobre el total



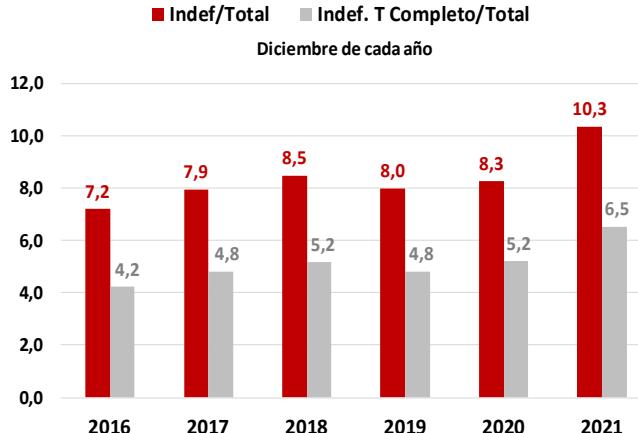
G5 - PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS

Tasas de variación anual



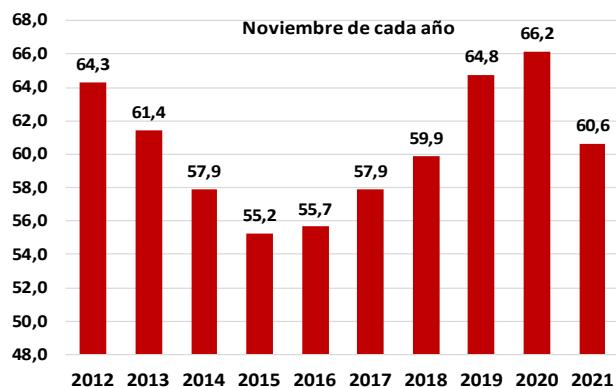
G4 - PESO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Porcentaje sobre el total de contratos realizados



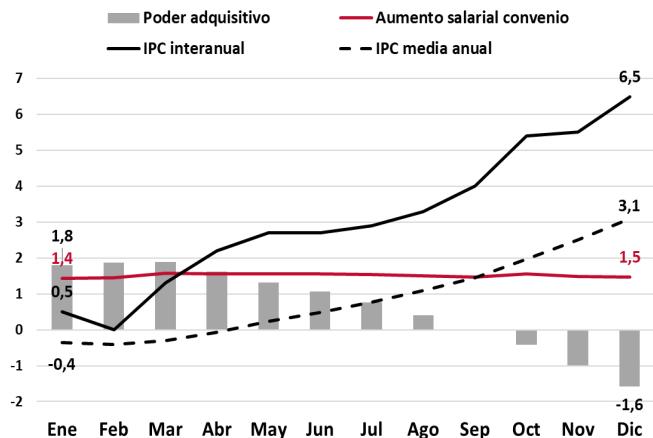
G6 - COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPELLO

Porcentaje de beneficiarios sobre total de parados registrados con experiencia laboral

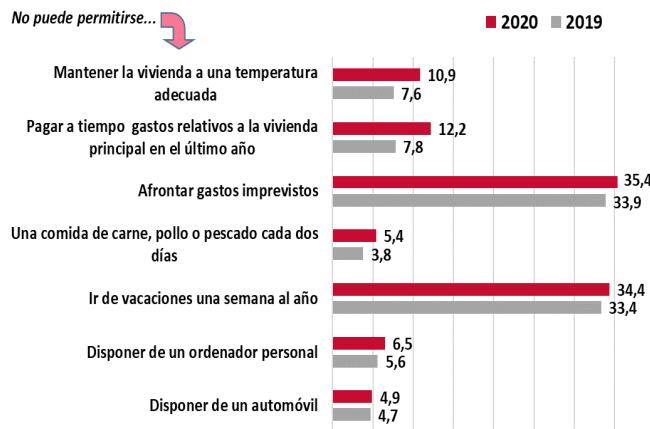


GRÁFICOS DEL MES

G.A - SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO E IPC EN 2021
Tasas de variación anual



G.B - PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL
Porcentaje sobre el total de la población



CLAVES ECONÓMICAS PARA 2022

El recién estrenado 2022 se presenta como un año clave para la inserción estratégica de nuestro país en la senda de desarrollo de las economías avanzadas, aunando elementos de especial relevancia coyuntural con otros de calado estructural. De todos estos factores destacamos seis, planteados como líneas de actuación, que creemos que serán imprescindibles si se quiere consolidar la salida de la crisis y construir un modelo de desarrollo más equilibrado y eficiente para las próximas décadas.

Consolidar las políticas expansivas y sociales. Si alguna enseñanza positiva nos deja la actual crisis es que la aplicación simultánea de políticas expansivas para sostener la demanda, con un fuerte peso de las políticas sociales, es la forma más eficaz de enfrentarla. En España, esto ha sido especialmente evidente, al ponerse en contraste las cuantiosas ayudas a empresas y hogares aplicadas ahora (lo que en España se ha dado en llamar el escudo social) con los fuertes recortes y regresivas reformas introducidas durante la Gran Recesión de 2008 a 2013, de nefasto recuerdo.

No obstante, las pulsiones austericidas que provocaron el desastre anterior siguen latentes. Por ello, es crucial que no se retiren prematuramente los estímulos fiscales, que el Banco Central Europeo mantenga sus programas de compra de activos y tipos bajos a pesar del repunte inflacionista y que no se pervierta el programa Next Generation Europe condicionando la llegada de sus fondos a la aplicación de reformas regresivas. Igualmente relevante será la redefinición de los criterios fiscales de la gobernanza europea para 2023, donde España debe aumentar su papel presionando y buscando aliados para introducir flexibilidad y racionalidad en dichos criterios, y sacar de la norma tanto las inversiones productivas estratégicas (i+D+i, transición energética) como las sociales (sanidad, educación, protección social) que aseguren mejoras de la calidad de vida de la población de manera sostenible financieramente.

Aplicar los fondos europeos con eficacia y transparencia. Buena parte del impulso al crecimiento en 2022, y de la capacidad transformadora del mismo, dependerá de la efectividad del gasto financiado con los fondos europeos que debe aplicarse a las 102 reformas y 109 inversiones que componen el Plan de Recuperación español aprobado por Bruselas. Ya se han recibido 19.000 millones de euros de los 69.500 totales (9.000 millones en septiembre y otros 10.000 millones en diciembre). Con datos del Ministerio de Asuntos Económicos, al cierre de 2021 se había autorizado ya el 91% del montante presupuestado para ese ejercicio (22.124 millones), y se había desembolsado el 45,5% (11.001 millones).

El planteamiento estratégico del Gobierno español en este ámbito ha sido conservador, puesto que no ha solicitado ninguna parte de los créditos blandos disponibles (otros 70.000 millones de euros), como sí han hecho otros países, como Italia (122.600 millones por esta vía, de los que ya ha recibido 15.940). Ello supone dos cosas: o bien que España va a disponer de menos recursos para modernizar el país; o bien que el impulso adicional que proporcionarían estos préstamos se pretende lograr mediante actuaciones financiadas con el recurso a la deuda soberana, aprovechando que en estos momentos su coste se encuentra en niveles mínimos (con tipos incluso negativos). En cualquier caso, lo que parece claro es que buena parte del potencial impacto positivo de estos fondos europeos extraordinarios (y no sólo a medio plazo, sino para consolidar el despegue post pandemia) dependerá del acierto de las reformas e inversiones efectivamente implementadas. Por ello, su control y evaluación continua, con la implicación activa de los interlocutores sociales, resulta imprescindible.

Desarrollar la reforma laboral para que efectivamente se traduzca en creación de empleo estable y de más calidad. El reciente Acuerdo firmado por los interlocutores sociales y el Gobierno sobre la reforma laboral posee un gran valor, al incluir cambios consensuados en el modelo de contratación, de flexibilidad interna y de negociación colectiva que ponen trabas a la precariedad, restablecen equilibrios imprescindibles, otorgan seguridad a empresas y personas trabajadoras e incentivan los ajustes temporales y reversibles en épocas de crisis frente al despido. Su importancia es enorme, puesto que las disfunciones endémicas de nuestro mercado laboral (elevado desempleo estructural, alta precariedad y sobrereacción del empleo a los ciclos) suponen posiblemente la causa esencial que impide que alcancemos mayores cotas de eficiencia productiva y desarrollo económico y social.

No obstante, más allá de sus intenciones y del literal de su redactado, el alcance real de la reforma vendrá dado por la capacidad efectiva que muestre para ayudar a generar empleo estable y de calidad, y para ello son necesarias tres cuestiones. Primero, que el Parlamento ratifique la norma, refrendando el fruto del diálogo social y otorgando el voto de confianza que merece el intenso trabajo realizado en un tema tan complejo y campo de fuertes y legítimas discrepancias entre sindicatos y patronales. Segundo, que se refuerce de manera simultánea la Inspección de Trabajo, para que multiplique el impacto del sistema de incentivos y sanciones acordados. Y tercero, más allá de la evaluación que el RDL 32/2021 prevé para enero de 2025, sería conveniente realizar una evaluación dinámica, actualizada y rigurosa del efecto real de las medidas introducidas, para lo cual sería oportuno consensuar instrumentos, con el soporte técnico continuo del Ministerio de Trabajo, que facilitaran esa lectura objetiva, transparente y, a ser posible, compartida, de los datos disponibles mes a mes.

Paliar los efectos perversos de la inflación y atacar sus causas. El aumento de la inflación ha constituido la sorpresa negativa de 2021 en materia económica. Tras años de estabilización, con largos períodos con tasas negativas y riesgos ciertos de deflación, la confluencia del aumento de los precios del gas, de los derechos de emisión de CO2 y los cuellos de botella en algunos inputs industriales estratégicos, han provocado un inesperado repunte en Europa y en EEUU. En España la tasa anual ha pasado de ser nula en febrero al 6,5% en diciembre, la mayor desde mayo de 1992 (Gráfico A). Se trata de un incremento de un rango desconocido desde 1973, con la crisis del petróleo, cuando pasó del 8,1% en enero al 14,2% en diciembre. La respuesta, sin embargo, no ha estado a la altura, en parte por el bloqueo en las instancias europeas a los cambios imprescindibles que deberían acometerse en el sistema marginalista de fijación de precios del sector eléctrico, que lleva a que se paguen todos los KW/h consumidos al precio de la tecnología más cara (el gas).

Aunque se espera que durante 2022 la inflación se vaya moderando, en el conjunto del año el dato medio volverá a ser elevado, incluso superior al registrado en 2021 (el Banco de España estima un 3,7%). Y no hay certezas sobre su reconducción. Es cierto que la tasa subyacente del IPC (que elimina los alimentos frescos y los productos energéticos, y refleja por tanto el nivel más estable de inflación) se sitúa en el 2,1%; pero en abril era también nula, y esa tendencia creciente recoge ya la expansión del fenómeno a bienes y servicios ajenos a los productos energéticos, al repercutir el impacto de estos en su estructura de costes. Las empresas están sufriendo ya esta circunstancia, sobre todo las más intensivas en consumo eléctrico, y podría terminar erosionando el crecimiento económico de los próximos años. Se precisan actuaciones de mayor calado para

cambiar esta situación, insistiendo con mayor decisión en las tres vías abordadas hasta ahora: trasladar parte de los beneficios extraordinarios logrados por las empresas oligopolísticas del sector a reducciones de sus precios, que beneficien a las personas consumidoras; presionar a la vez en Europa para modificar definitivamente el sistema de fijación de precios; y ampliar los beneficios sociales y rebajas puntuales de impuestos para consumos bajos mientras duran los desorbitados precios actuales.

Mejorar los salarios. El alza de la inflación en 2021 ha impactado de manera muy severa sobre los salarios reales. Mientras el aumento medio del IPC en el año es del 3,1%, los salarios de convenio han aumentado sólo un 1,5%, con lo que perderán 1,6 puntos porcentuales de poder de compra (Gráfico A). La continuidad de esta dinámica de recorte en la capacidad de compra de la mayoría de los hogares en este año podría retraeer su consumo, impidiendo una recuperación plena. Con una inflación prevista para 2022 de nuevo superior al 3%, los salarios deberían evolucionar de manera acorde. Si las causas de la inflación no están en las rentas salariales, no es justo ni eficiente exigir sacrificios adicionales a quienes son las principales víctimas de su perverso efecto. Las peticiones de moderación salarial para no generar efectos inflacionistas de segunda vuelta pueden tener sentido cuando las tensiones en los precios son de carácter muy puntual y limitado en el tiempo, y se prevé una compensación próxima; pero el escenario actual parece sobrepasar esa circunstancia. Promover una pérdida de poder de compra de los salarios del 3-4% en dos años, cuando más necesaria resultará la aportación de una demanda de consumo fuerte, sería una pésima noticia para nuestra economía.

En este contexto, resulta incomprendible la congelación del SMI en 2022. Con los trabajos de la Comisión asesora para el análisis del SMI ya terminados, y habiendo constituido la base del incremento para 2021 en el mes de septiembre, la actualización para 2022 no debería demorarse. En el momento actual, todo lo que nos sea alcanzar los 1.000 euros (un incremento de 35 euros al mes, un 3,6%, en línea con las previsiones de inflación) con carácter retroactivo desde el 1 de enero, defraudaría las expectativas de gran parte de la población y constituiría una decisión poco comprensible.

Reducir la desigualdad y los niveles de pobreza. El paradigma económico que ha venido defendido la máxima “primero crecer y luego redistribuir” parece agotado, una vez demostrada durante las décadas anteriores su inoperancia. Cada vez hay más muestras de que la reducción de la desigualdad favorece el crecimiento, o que van de la mano, y así lo están asumiendo los principales organismos internacionales multilaterales en sus recomendaciones. Los datos disponibles (aún parciales) muestran que la desigualdad y la pobreza aumentaron en España en 2020 por el impacto de la pandemia. El 26,4% de la población están en situación de pobreza o exclusión social. Especialmente relevante ha sido el aumento del número de personas con carencia material severa, que pasó del 4,7% al 7%. El 35,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 10,9% no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada y el 9,6% se ve obligado a retrasar el pago de sus facturas de consumo energético, lo que está relacionado con el aumento de los precios del gas y la electricidad, que continuará en niveles muy elevados en 2022 (Gráfico B).

Para que la recuperación sea robusta y duradera debe tener en cuenta estas circunstancias, adoptando medidas eficaces para reducir los niveles de desigualdad y pobreza. Ello pasa por mejorar todo aquello que determina la distribución primaria de la renta, que es lo que pretende la reforma laboral aprobada (empleo de más calidad, mejores salarios, negociación colectiva más equilibrada) y los avances en materia formativa y educativa, pero también por reforzar las políticas sociales (sanidad, prestaciones por desempleo, cuidados, dependencia, ayudas sociales). El impulso de los fondos europeos debe servir para fortalecer y mejorar las dotaciones y sistemas que sustentan el estado de bienestar del país. Pero también es indispensable acometer una reforma tributaria que aumente las capacidades de ingresos de nuestra economía, reduciendo progresivamente el desfase existente con los países centrales de la zona euro. Las conclusiones de la Comisión para elaborar el Libro blanco sobre la reforma tributaria, que están previstas para el próximo mes de febrero, serán sin duda una base de gran valor para acometer la definición final de estos cambios.

PANEL DE DATOS DE COYUNTURA NACIONAL

		Unidad	2020	2021	Evolución reciente					
					Dato anterior	Último dato				
PRODUCCIÓN Y MERCADO DE TRABAJO										
PIB		Tasa de crecimiento real anual	Var. %	-10,8	5,6	2T/21	17,5			
		Tasa de crecimiento zona euro	Var. %	-6,7	5,7	2T/21	14,4			
Empleo	Ocupados	Ocupados totales (EPA)	Miles	19.202,4	19.636,5	2T/21	19.671,7			
		Tasa crecimiento anual	%	-2,9	2,6		5,7			
		Afiliados (Seguridad Social)	Miles	18.881,3	19.357,3	nov-21	19.752,4			
		Tasa crecimiento anual	Var. %	-2,0	2,4		3,8			
Calidad del empleo	Asalariados por tipo de contrato	Total	Miles	16.109,1	16.509,4	2T/21	16.507,4			
		Contrato indefinido		12.232,3	12.385,8		12.370,2			
		Contrato temporal		3.876,9	4.123,5		4.137,2			
	Tasa de temporalidad	Total	%	24,1	25,0	2T/21	25,1			
		Sector público		28,1	30,9		30,6			
		Sector privado		23,0	23,4		23,6			
	Contratos (SEPE)	Total realizados	Miles	15.943,1	17.702,8	nov-21	2.021,5			
		Indefinidos sobre total	%	8,8	10,9		14,0			
Desempleo	Desempleados	Total	Miles	3.530,9	3.538,1	2T/21	3.543,8			
		Hombres		1.679,3	1.649,1		1.639,5			
		Mujeres		1.851,7	1.889,1		1.904,3			
		Parados registrados (SEPE)	Miles	3.709,8	3.565,2	nov-21	3.182,7			
	Tasa de paro	Total	%	15,5	15,3	2T/21	15,3			
		Hombres		13,9	13,5		13,4			
		Mujeres		17,4	17,3		17,4			
	Prestaciones	Beneficiarios prestaciones	Miles	2.974,8	2.054,0	oct-21	1.821,9			
		Tasa de cobertura	%	84,2	60,7		59,3			
PRECIOS Y SALARIOS										
Precios	IPC	General	Var. %	-0,3	3,1	nov-21	5,5			
		Zona euro		0,3	2,6		4,9			
Salarios	Negociación colectiva	Aumento salarial pactado	Var. %	1,8	1,5	oct-21	1,6			
		Convenios totales	Unidades	4.082	2.757		2.603			
		Trabajadores afectados	Miles	9.855,7	7.339,9		6.502,4			
	Encuesta Trimestral de Coste Laboral	Coste laboral total	€/mes	2.574,2	2.673,6	2T/21	2.766,4			
		Variación anual	Var. %	-2,1	6,5		13,2			
		Coste salarial total	€/mes	1.905,2	1.974,8		2.064,4			
	Contabilidad Nacional	Variación anual	Var. %	-2,5	6,8		14,4			
		Remuneración por asalariado	Var. %	1,3	-0,9	2T/21	-3,7			
		Coste Laboral Unitario		5,1	1,0		-2,7			

(*) Estimación adelantada